

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: PE-T1457-003

Método de selección: Competitiva simplificada

País: Perú

Sector: Vivienda y Desarrollo Urbano

Financiación - TC #: ATN/CIT-18211-PE

Proyecto #: PE-T1457

Nombre del TC: Apoyo a la Revitalización y Reapertura de Centralidades Urbanas en Lima Metropolitana

Descripción de los Servicios: *Formulación de lineamientos integrales y diseño de proyectos piloto en Cerro San Cristóbal y Barrios Altos.*

Enlace al documento TC: [Enlace al proyecto](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 04 de octubre de 2022 a las 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Para acceder al Portal del BID, las firmas deberán de generar una cuenta de registro, incluyendo **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que alguno de los datos solicitados no sea completado, la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma ya se haya registrado previamente, deberá de validar que cuenta con **todos** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen la **formulación de lineamientos urbanos integrales y el diseño de proyectos piloto para la reintegración de las zonas urbanas de Barrios Altos, el Cerro San Cristóbal y el entorno de dichos espacios. Los servicios incluyen la elaboración de un diagnóstico territorial que comprenda aspectos históricos, de movilidad, socioeconómicos, y ambientales para las áreas de intervención. Así mismo, el servicio deberá formular al menos tres proyectos piloto de intervención con base en los lineamientos de la propuesta. El periodo del servicio será de 120 días desde la firma del contrato.**

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de subconsultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Sebastian Lew, Especialista Senior de la División de Desarrollo Urbano y Vivienda, slew@iadb.org y a Guido Borasino, consultor de la División de Desarrollo Urbano y Vivienda guidob@iadb.org.

Banco Interamericano de Desarrollo
División: Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD)
Atención: Sebastián Lew, Jefe del Equipo del Proyecto.

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: (51-1) 2151858

Email: slew@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

BORRADOR DEL RESUMEN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Lineamientos urbanos integrales y diseño de proyectos piloto en Cerro San Cristóbal y Barrios Altos

País: Perú

Número de proyecto: PE-T1457 P003

PE-T1457

[Apoyo a la Revitalización y Reapertura de Centralidades Urbanas en Lima Metropolitana](#)

1. Antecedentes y Justificación

1.1. Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios. Con el objetivo de ampliar el alcance del BID para enfrentar los desafíos urbanos de América Latina y el Caribe, en mayo de 2016 el Banco estableció la nueva División de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés), dentro del Sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible. La División de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD) del Banco Interamericano de Desarrollo trabaja sobre 6 líneas temáticas identificadas para contribuir al desarrollo sostenible de las ciudades en ALC: (i) Gobernanza metropolitana (ii) Ciudades Inteligentes; (iii) Vivienda y mejoramiento de barrios; (iv) Patrimonio urbano (v) Economía urbana y financiamiento y; (vi) Demografía urbana. El BID tiene una larga trayectoria en el apoyo a entidades nacionales y subnacionales respecto a políticas, programas y proyectos orientados a alcanzar el desarrollo urbano sostenible. Entre estos destacan los proyectos de conservación y revitalización del patrimonio histórico de América Latina y el Caribe (ALC) en los últimos veinte años a nivel regional y mundial, tales como el financiamiento de proyectos emblemáticos para la revitalización de las áreas históricas de Quito, São Paulo y Santo Domingo, Panamá y, recientemente, Perú.

2. Objetivo

El objetivo general de esta consultoría es formular lineamientos urbanos integrales y diseñar proyectos piloto con el fin de reintegrar los hitos urbanos tradicionales de Barrios Altos y el Cerro San Cristóbal con su entorno inmediato circundante y con Proyecto Especial Paisajístico Río Rímac, revalorizando y fortaleciendo la identidad de estas zonas, a fin de mejorar la calidad de vida de la población residente y usuaria.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. La firma consultora deberá desarrollar una propuesta de lineamientos urbanos integrales del área de intervención, contemplando los criterios indicados en la sección 3.1.
- 3.2. La propuesta deberá contemplar el diseño de al menos tres (03) proyectos piloto de alto impacto, accesibles, sostenibles, y con mayor potencial para detonar procesos de transformación basados en dichos lineamientos urbanos integrales. De esta manera, se busca contribuir a consolidar las áreas de intervención (Barrios Altos y Cerro San Cristóbal) y fortalecer su relación con el Proyecto Especial Paisajístico Río Rímac, permitiendo mejorar la relación con el entorno urbano y social transversalmente, y reforzando la condición del río Rímac como corredor ambiental de la ciudad de Lima.

4. Delimitación del área de intervención

- 4.1. El área de interés del proyecto contempla un área de intervención conformada por los polígonos correspondientes al Cerro San Cristóbal y al barrio de Santa Clara (Barrios Altos), en conjunto, así como un área de influencia que debe ser considerada en el planteamiento general de la propuesta.
- 4.2. Las áreas por considerar pueden sufrir alteraciones en sus límites, sin que éstas modifiquen severamente el trazado inicial.

Mapa 1: Áreas de Influencia e intervención



5. Actividades Clave

- 5.1. **Metodología de investigación y observación.** Para entender y analizar adecuadamente el área de intervención, se deberá proponer una metodología de investigación y observación que involucre a los distintos actores sociales y *skateholders* del lugar. Esta deberá estar configurada por:
- Recopilación de aquellos datos base que se consideren pertinentes.
 - Realización de entrevistas/encuestas in situ a una muestra poblacional que permita captar la heterogeneidad social, con énfasis en grupos vulnerables.
 - Elaboración de mediciones para evaluar variables como las condiciones del espacio, tipos de actividades realizadas y tipos de usuarios.
 - Elaboración de conteos y flujos de personas y vehículos.
- 5.2. Para la recopilación y elaboración de esta información base, se debe considerar la participación de apoyo de estudiantes universitarios de carreras afines, amparados por un convenio académico a ser gestionado por PROLIMA.
- 5.3. **Socialización de la propuesta.** A fin de preservar el uso de las propuestas planteadas, así como su aprovechamiento y apropiación por parte de la población residente y usuaria, deberá existir un diálogo y comunicación efectiva con los actores implicados. Para ello se realizará como mínimo cuatro (04) talleres:
- Dos (02) talleres informativos de retroalimentación participativa (1 por cada área de intervención)
 - Dos (02) talleres para la presentación del reporte de cierre (1 por cada área de intervención) con acta final y observaciones en caso de existir.

Para la organización de los talleres, la firma consultora deberá coordinar con PROLIMA.

- 5.4. **Desarrollo lineamientos urbanos integrales para el área de intervención.** Se desarrollará una propuesta de lineamientos urbanos que, de manera integral, contribuyan a consolidar la relación del área de intervención con

su área de influencia directa, así como su conexión con el río Rímac. Estos lineamientos deberán abordar los siguientes sistemas estructurantes: sistema urbano, espacio público, movilidad y sistema ambiental. Asimismo, deberán abarcar las siguientes dimensiones funcionales: ciudadanía y cultura, contaminación, seguridad y gestión. Estos lineamientos deberán estar debidamente jerarquizados en función de su escala de actuación y en función de las fases de implementación. Para el buen entendimiento de estos, deberá entregarse la información gráfica y técnica lo más detallada posible. Para la definición de estos lineamientos se deberán considerar todos aquellos proyectos asociados: el Proyecto Especial Paisajístico Río Rímac, los proyectos externos, y otras propuestas vinculadas.

5.5. **Proyectos piloto.** Se deberá diseñar al menos tres (03) proyectos piloto, basados en los lineamientos urbanos identificados, y que tengan potencial para detonar procesos de transformación del área de intervención en relación con su área de influencia directa. Los proyectos piloto serán identificados por el consultor con base a una priorización técnica, y bajo el diálogo entre PROLIMA, el BID y la firma consultora. El diseño de estos proyectos piloto se desarrollará con la información gráfica y técnica lo más detallada posible con el fin de que estos puedan ser implementados por la Municipalidad. El desarrollo de los proyectos deberá responder al objetivo general y los objetivos específicos de la consultoría; podrán abarcar distintas escalas:

- i. Proyectos piloto a escala barrial o zonal (Cerro San Cristóbal /Barrios Altos)
- ii. Proyectos piloto que conecten Barrios Altos y el Cerro San Cristóbal con el entorno del río
- iii. Proyectos piloto que promuevan y/o faciliten la conexión entre ambas riberas en este sector del río

6. Resultados y Productos Esperados

1er entregable: Plan de trabajo y metodología

- Plan de trabajo, incluyendo la metodología del estudio y cronograma detallado de actividades

2do entregable: Diagnostico y definición de lineamientos urbanos integrales

- Diagnóstico histórico, urbano, de movilidad, social y ambiental del área de intervención y contexto cercano
- Sistematización de los talleres informativos de retroalimentación participativa
- Definición de lineamientos urbanos integrales
- Identificación espacial de los lineamientos (planos temáticos)
- Primera aproximación (identificación preliminar) a los proyectos piloto.

3er entregable: Formulación de proyectos piloto

- Plantas, cortes generales, axonometrías y renders de cada uno de los proyectos piloto.
- Propuesta de actores responsables y vinculados con cada uno de los proyectos piloto.
- Plan de trabajo (programación) y recomendaciones para la gestión e implementación de los proyectos piloto.
- Reporte de los talleres de socialización de los proyectos piloto identificados.

7. Calendario del Proyecto e Hitos

Entregable	Tiempo de entrega
1er Entregable	A los 10 días de firmado el contrato
2do Entregable	A los 60 días de firmado el contrato
3er Entregable	A los 120 días de firmado el contrato

8. Otros Requisitos

8.1. Experiencia mínima de la firma consultora

- Firma consultora especializada en arquitectura, urbanismo y diseño urbano

- Al menos cinco (05) experiencias de servicios brindados para el desarrollo de propuestas de planes urbanos, diseño urbano, urbanización, renovación urbana, entre otros.
- Al menos (02) experiencias de servicios brindados para el desarrollo de propuestas de planes urbanos, diseño urbano, urbanización, renovación urbana, entre otros, para ciudades de América Latina y el Caribe.
- Experiencia demostrable en la formulación de propuestas de diseño urbano participativo y centrado en las personas.

9. Supervisión e Informes

La Supervisión de la consultoría estará a cargo de Sebastian Lew, Especialista Sectorial de la División de Desarrollo Urbano y Vivienda de Perú,